



REPUBLICA DE COLOMBIA  
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE ARQUITECTURA Y SUS PROFESIONES  
AUXILIARES

RESOLUCION No. 55 DE 2018  
(19 de Octubre de 2018)

"Por medio de la cual la Sala Plena aprueba y ordena la expedición de matrículas profesionales de arquitectos y certificados de inscripción profesional"

**EL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE ARQUITECTURA Y SUS PROFESIONES  
AUXILIARES**

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas mediante la Ley 435 de 1998, y

**CONSIDERANDO**

1. Que los ciudadanos que se enlistan en la parte resolutive del presente acto administrativo, han formulado solicitud de matrícula profesional como profesionales de la arquitectura y certificados de inscripción profesional como profesionales auxiliares de la arquitectura.
2. Que para acreditar el derecho solicitado de matrícula profesional de arquitecto y certificado de inscripción profesional, presentaron los siguientes documentos:
  - \* Solicitud debidamente diligenciada por trámite en línea ó recibo código de barras.
  - \* Documento de identidad adjuntado en línea.
  - \* Pago en línea de los derechos de matrícula profesional o certificado de inscripción profesional a través del botón PSE dispuesto para tal fin en el sitio Web del CPNAA [www.cpnaa.gov.co](http://www.cpnaa.gov.co) ó Pago recibo código de barras.
3. Que una vez verificada la información suministrada a esta entidad por parte de las instituciones de educación superior oficialmente reconocidas a nivel nacional, se pudo constatar que los profesionales que se relacionan en el artículo primero del presente acto administrativo, han cursado y aprobado sus estudios como profesionales de la Arquitectura y Profesionales Auxiliares.
4. Que los formularios debidamente diligenciados y sus anexos, han sido revisados por el Profesional Universitario Código 02 Grado 01 de la Oficina Administrativa y Financiera del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares, el cual da fe que las solicitudes cumplen con los requisitos legales pertinentes.

En mérito de lo expuesto la Sala Plena:

## RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar y asignar las matrículas profesionales y certificados de inscripción profesional para que puedan ejercer legalmente la profesión de la Arquitectura y Profesiones Auxiliares, únicamente en cuanto se refiere a su denominación en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad a lo consagrado por la Ley 435 de 1998, a los profesionales que a continuación se relacionan:

### Profesionales

#### Universidad Nacional de Colombia - Bogotá

1. MANUEL MAURICIO MEDINA ZUBIETA C.C. 1032418038 de Bogotá D.C. - A24552018-1032418038

#### Universidad Nacional de Colombia - Manizales

2. DIANA CAROLINA GONZALEZ SOTO C.C. 1053786056 de Manizales - A25552018-1053786056

#### Universidad del Sinú

3. CRISTIAN ANDRES SANCHEZ ORTEGA C.C. 1040509157 de El Bagre - A44552018-1040509157

4. JESUS DAVID MONSALVE ALEAN C.C. 1067910904 de Montería - A44552018-1067910904

#### Universidad Nacional de Colombia - Medellín

5. ANDRES FELIPE MUÑOZ BORJA C.C. 1152212310 de Medellín - A26552018-1152212310  
6. ANDREY SAMPER CASTAÑO C.C. 1143853243 de Cali - A26552018-1143853243  
7. BRIAN DANIEL YEPES ZULUAGA C.C. 1036950092 de Rionegro - ANT - A26552018-1036950092  
8. CRISTIAN LONDOÑO HERNANDEZ C.C. 1037647910 de Envigado - A26552018-1037647910  
9. DANIEL VERGARA OSPINA C.C. 1017207026 de Medellín - A26552018-1017207026  
10. DANIEL STEVEN DIOSA AGUDELO C.C. 1152455038 de Medellín - A26552018-1152455038  
11. DIEGO ANTONIO PRIETO JAIME C.C. 1017218349 de Medellín - A26552018-1017218349  
12. JENYFER BOTERO AGUDELO C.C. 1035433917 de Copacabana - A26552018-1035433917  
13. JHON STEVEN GOMEZ ALVAREZ C.C. 1044506188 de Santa Rosas de Osos - A26552018-1044506188  
14. JHONATHAN CALDERON CARVAJAL C.C. 1152441221 de Medellín - A26552018-1152441221  
15. JOSE DAVID VEGA GARIZAO C.C. 1065640818 de Valledupar - A26552018-1065640818  
16. JUAN FELIPE ZAPATA MONTOYA C.C. 1036663436 de Itagüí - A26552018-1036663436  
17. LUISA MARIA LOPEZ ZAPATA C.C. 1017217396 de Medellín - A26552018-1017217396  
18. MARYAM RAMIREZ ALZATE C.C. 1036662247 de Itagüí - A26552018-1036662247  
19. NATALIA SIERRA URREGO C.C. 1037634179 de Envigado - A26552018-1037634179  
20. SANTIAGO RAMIREZ TORRES C.C. 1017237157 de Medellín - A26552018-1017237157  
21. SEBASTIAN GONZALEZ FRANCO C.C. 1037640527 de Envigado - A26552018-1037640527  
22. STEPHANI LORRAINE GUERRA VELEZ C.C. 1069494351 de Sahagún - A26552018-1069494351  
23. WILMAR GALLEGU PATIÑO C.C. 1020446254 de Bello - A26552018-1020446254

Instituto Universitario Politécnico Santiago Mariño - Venezuela

24. NEYLA VARGAS JAIMES C.C. 63534458 de Bucaramanga - A207552018-63534458

Universidad de Pamplona

25. ALEJANDRO DAVID FADUL TURIZO C.C. 1094274598 de Pamplona - A35552018-1094274598

26. ERIKA JOHANNA RIVERA RODRIGUEZ C.C. 1094278121 de Pamplona - A35552018-1094278121

Profesionales Auxiliares

Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca

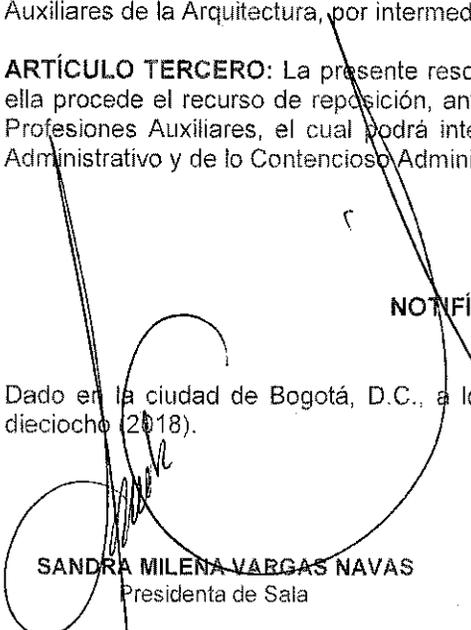
1. DORIS AMANDA MOLINA SUAREZ C.C. 51772654 de Bogotá D.C. - T129552018-51772654

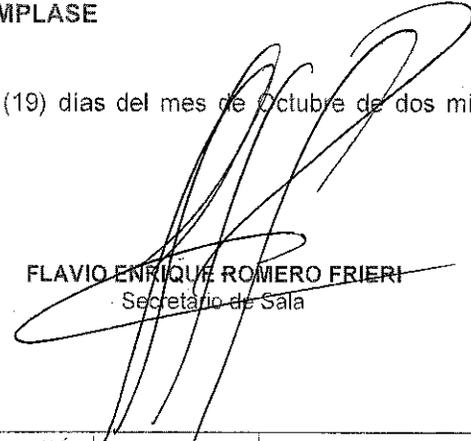
**ARTÍCULO SEGUNDO:** Expedir las correspondientes tarjetas de matrícula profesional de arquitecto y certificados de inscripción profesional, e inscribir en el Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura, por intermedio de la Oficina Administrativa y Financiera.

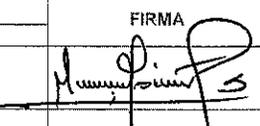
**ARTÍCULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella procede el recurso de reposición, ante el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares, el cual podrá interponerse en los términos del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en la ciudad de Bogotá, D.C., a los diecinueve (19) días del mes de Octubre de dos mil dieciocho (2018).

  
**SANDRA MILENA VARGAS NAVAS**  
Presidenta de Sala

  
**FLAVIO ENRIQUE ROMERO FRIERO**  
Secretario de Sala

PROYECTÓ		REVISÓ		FIRMA
NOMBRES	CARGO	NOMBRES	CARGO	
		Nelson Enrique Ospino Torres	Jefe Oficina Administrativa y Financiera	
Jhon Jairo Rodriguez Ladino	Profesional Universitario Codigo 02 Grado 01 Oficina Administrativa y Financiera			